

formación de precios, libertad de acceso, integridad, protección a los inversores, y que posean centros de liquidación de operaciones.

La *Entidad*, con una periodicidad anual, realizará una revisión de los intermediarios financieros seleccionados para garantizar el cumplimiento con la *Política de Ejecución* en el mejor interés del cliente.

6 Demostración de ejecución

La *Entidad* se compromete a llevar a cabo los procedimientos definidos en esta política y que permiten lograr mayor beneficio para sus clientes. La *Entidad* garantiza que las ejecuciones de órdenes de sus clientes se realizan conforme a lo definido en la presente *Política de Ejecución*.

La *Entidad* tiene la obligación de demostrar a sus clientes que las órdenes que éste solicitó se llevaron a cabo conforme a lo establecido en sus *Políticas de Ejecución*.

La *Entidad* y sus intermediarios cuentan con sistemas que permiten llevar un registro de posiciones y un control detallado de cuándo y dónde se han llevado a cabo la ejecución de las órdenes.

La demostración de las condiciones en las que se dio la orden puede ser solicitada por el cliente cumplimentando un formulario que puede conseguir en nuestras oficinas.

6.1 Solicitud de pruebas de ejecución

Cuando un cliente quiera solicitar una prueba de ejecución, se utilizará el documento creado a tal efecto (ver *Anexo II*) disponible en la Intranet que deberá ser entregado al Cliente para que lo rellene.

Una vez relleno, este documento deberá ser enviado a la *Unidad de Cumplimiento Normativo* para su tratamiento. Será esta Unidad la que responderá al Cliente, informando de dicha comunicación también al punto de recogida de dicha solicitud (Oficina, Servicio Central,...).

7 Aceptación de la política de ejecución

La *Entidad* proporcionará a sus clientes información adecuada sobre su *Política de Ejecución* de órdenes y obtendrá el consentimiento previo de sus clientes respecto de la misma.

8 Revisión y mantenimiento de la política

La *Entidad* revisará anualmente el estado de su *Política de Ejecución* y, adicionalmente la actualizará siempre y cuando se den cambios relevantes en el mercado que puedan afectar a la calidad del servicio de ejecución de órdenes.

La *Entidad* notificará a sus clientes todo cambio sustancial en la *Política de Ejecución*, sin embargo cambios considerados menos relevantes como la introducción o exclusión de algún centro de ejecución o tipo de instrumento financiero no serán comunicados expresamente a los clientes.

En todo caso, cuando existan movimientos en la cotización de los valores en los centros de negociación y ejecución seleccionados, que impidan cumplir con los factores de selección establecidos como fundamentales para conseguir la máxima calidad en la ejecución de las órdenes se procederá a la revisión inmediata de los mismos.

Anexo I – Centros de ejecución

A continuación se relacionan los centros de ejecución seleccionados por nuestra Entidad para la operativa de *Renta Variable*:

Región	País	Mercado	Descripción	Acceso
Unión Europea	ESPAÑA	SMART - WARRANTS [CW]	SMART - Warrants	Intermediario
		SMART - LATIBEX [LT]	SMART - Latibex	Intermediario
		SMART - R.V. [EQ]	SMART - Renta Variable	Intermediario
		SMART - R.V. [EQ]	SMART - Renta Variable	Intermediario
	ALEMANIA	FRANKFURT STOCK EXCHANGE	Parqué local	Intermediario
	AUSTRIA	VIENNA STOCK EXCHANGE	Acceso a través de broker local	Intermediario
	BÉLGICA	NYSE EURONEXT BRUSSELS STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	DINAMARCA	NASDAQ OMX COPENHAGEN	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	FINLANDIA	NASDAQ OMX HELSINKI	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	FRANCIA	NYSE EURONEXT PARIS STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	GRECIA	ATHENS STOCK EXCHANGE	Acceso a través de broker local	Intermediario
	HOLANDA	EURONEXT - AMSTERDAM STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	IRLANDA	DUBLIN STOCK EXCHANGE	Acceso a través de broker local	Intermediario
	ITALIA	BORSA ITALIANA (LSE GROUP)	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	NORUEGA	OSLO STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	PORTUGAL	NYSE EURONEXT LISBON STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	REINO UNIDO	LONDON STOCK EXCHANGE	Acceso a través de broker local	Intermediario
	SUECIA	NASDAQ OMX STOCKHOLM	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
SUIZA		VIRT-X (SWISS LARGE CAPS)	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
		SWX SWISS EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
ÁFRICA	SUDÁFRICA	JOHANNESBURG STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
NORTE AMÉRICA	CANADÁ	TORONTO STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	EE.UU.	NYSE EURONEXT	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
		NYSE ARCA (NYSE EURONEXT GROUP)	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
		AMEX	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
		NASDAQ	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
ASIA-PACÍFICO	AUSTRALIA	AUSTRALIAN STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	HONG KONG	HONG KONG EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	JAPÓN	TOKYO STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	NUEVA ZELANDA	NEW ZEALAND STOCK EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario
	SINGAPUR	SINGAPORE EXCHANGE	Sistema de Negociación Electrónica	Intermediario

Anexo II – Solicitud de prueba de ejecución

Cuando un cliente quiera solicitar una prueba de ejecución, se le suministrará este modelo para que lo rellene:

<u>SOLICITUD DE PRUEBA DE EJECUCIÓN</u>	
Identificación del cliente que realiza la solicitud	
<i>Personas Físicas</i>	
Nombre y Apellidos	
NIF	
<i>Personas Jurídicas</i>	
Empresa	
CIF	
Representada por:	
Con CIF/NIF	
Solicita, que de acuerdo a lo dispuesto en la política de ejecución de órdenes les ruego la demostración de la ejecución de la siguiente orden:	
Código de referencia de la solicitud:	
Denominación de la Entidad:	
Código de referencia de la orden sobre la que se desea el proceso concreto:	
Identificación del instrumento	
Fecha de la orden:	
En espera de sus noticias se despide atentamente	
<i>Firma del titular / representante /apoderado</i>	<i>Firma de la aceptación de la Entidad (Aporerado)</i>
En	a
de	de 20

Met360MOD A3 Anexo Solicitud de prueba de ejecución